

FOLIO ELECTRÓNICO: FET079241PE-517987

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 035115

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE JUNIO DE 2019

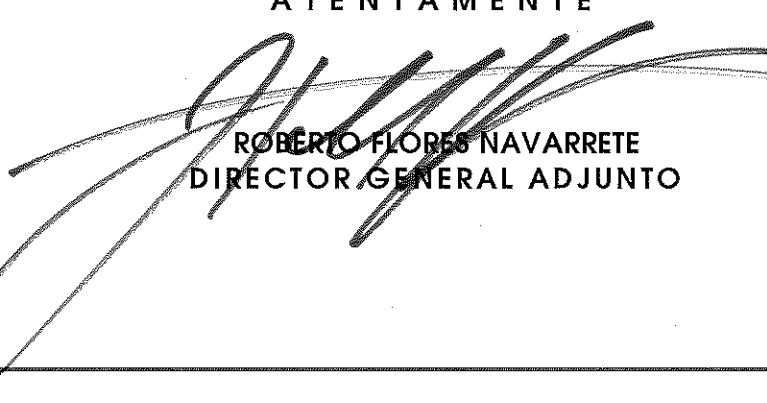
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN V Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

OBJETO:	CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERMISO DERIVADO DE UNA FUSIÓN DE EMPRESAS DENTRO DEL MISMO GRUPO DE CONTROL
CEDENTE:	PUBLICIDAD Y CONTENIDO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
FOLIO ELECTRÓNICO CEDENTE:	FET079241PE-106920
CESIONARIA:	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.
FECHA DE CESIÓN POR AVISO:	12 DE ENERO DE 2018
FECHA DE AVISO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES:	12 DE DICIEMBRE DE 2018

ATENTAMENTE

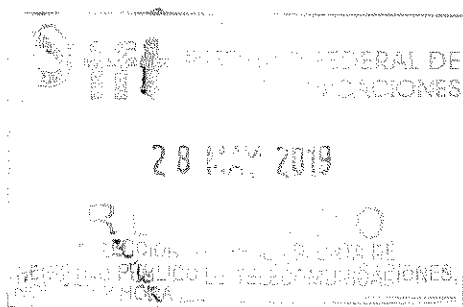

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 11382/18.2019_3920



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SAN MIGUEL DE LOS RÍOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES Y SERVICIOS
IFT/223/UCS/DG-AUSE/2684/2019**

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

C. ROBERTO FLORES NAVARRETE.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DEL REGISTRO PÚBLICO
DE TELECOMUNICACIONES
Presente.

Me refiero a su oficio núm. IFT/223/UCS/DGA-RPT/0200/2019 de fecha 21 de enero de 2019, mediante el cual remitió a esta Dirección General el escrito presentado por la empresa AMX Contenido, S.A., de C.V. en que dicha empresa informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la fusión de diversas sociedades pertenecientes al mismo grupo de control, por lo que dicha empresa solicitó se inscriba el referido movimiento corporativo en el Registro Público de Concesiones.

Al respecto, esta Dirección General con oficio IFT/223/UCS/DG-AUSE/1293/2019 de 12 de marzo de 2019 solicitó opinión a la Dirección General de Concentraciones y Concesiones de la Unidad de Competencia Económica, la cual mediante oficio IFT/226/UCS/DG-CCON/205/2019 DE 22 de mayo de 2019 concluyó que la Operación constituye una reestructuración corporativa que no afecta la estructura de los mercados donde participan las partes involucradas.

Por lo anterior, remito a usted la solicitud de la empresa AMX Contenido, S.A. DE C.V. para los efectos correspondientes.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 y 36, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

GERARDO LÓPEZ MOCTEZUMA
DIRECTOR GENERAL

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000